



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia

Bando de Alcaldía

Siguiendo las Resoluciones de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como las recomendaciones de la Agencia de Seguridad y Emergencias y de otros organismos supramunicipales, en relación con la emergencia decretada por el Coronavirus (Covid-19), tengo a bien disponer lo siguiente,

1º Se revocan todos los permisos y autorizaciones para el uso de espacios públicos que estén en vigor hasta nuevo aviso, así como las autorizaciones para la celebración de cualquier acto en vía pública.

2º Quedan suspendidas todas las actividades organizadas por el Consistorio, así como el mercado ambulante de los sábados.

3º Adjunto al siguiente bando se pondrán a disposición las circulares recibidas por este Ayuntamiento, incluidas las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por las autoridades para evitar la propagación del virus.

4º Cierre temporal al público de instalaciones municipales; desde el momento de publicación del presente bando no estarán abiertas al público las siguientes instalaciones: Piscina Municipal y Casa de la Juventud.

El presente bando tiene como finalidad contribuir a paliar en la medida de lo posible los riesgos de transmisión del virus. Seguiremos informando a la población a través de los canales oficiales de la disminución o ampliación de medidas tan pronto recibamos las directrices de los organismos competentes.





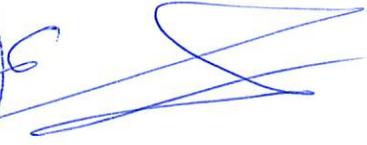
AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia

Así lo dispongo y firmo,

En San Antonio de Benagéber a 12 de marzo de 2020




Enrique D. Santafosta Giner- Alcalde Presidente